ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
FOLIO
42

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

D.P.O.S.S.
TIERRA DEL FUEGO

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 16 DIC 2024

VISTO el expediente CC N° 528/2024, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación del servicio de soporte técnico, mantenimiento correctivo y perfectivo para las unidades de facturación del Sistema Informático Comercial y gestión de Procesos en funcionamiento, por el término de seis (06) meses de esta Dirección Provincial.

Que en virtud de la necesidad de dar continuidad al funcionamiento del Sistema Comercial a través de la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A., el Director Provincial de este organismo, mediante Nota Interna N° 2872/24 requiere la contratación de dicho servicio por un lapso de seis (06) meses.

Que a fs. 10, tomó intervención el Sr. Presidente de este organismo, autorizando la contratación solicitada.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 202/2024.

Que mediante Nota de Entrada DPOSS N° 6562/2024 la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. CUIT N° 30-65821059-5 presentó su oferta cotizando en la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 82/100 ($ 49.229.786,82.-), para el servicio solicitado.

Que la Directora Comercial de este Organismo ha tomado intervención en la presente contratación y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. – CUIT N° 30-65821059-5, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que la presente contratación será por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2025, ambos inclusive.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 202/2024, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

SOLUCIONES INTEGRALES S.A. – CUIT N° 30-65821059-5, en la suma total de PESOS por Adjudicación Simple y el Artículo 18° Inc. c) de la Ley Provincial N° 1015, con la firma CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 82/100 ($ 49.229.786,82.-), para la contratación del servicio de soporte técnico, mantenimiento correctivo y perfectivo para las unidades de facturación del Sistema Informático Comercial y gestión de Procesos en funcionamiento por el término de seis (06) meses, contados a partir del 01 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2025, ambos inclusive.

Que se cuenta con fondos, debiéndose de imputar a las partidas presupuestarias 3.3.6., y 3.4.6., de la UC2600 y 2605UG, del ejercicio económico 2025.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. c) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023, Resolución OPC N° 17/2021, su anexo I y capítulo I b).

Que mediante Resolución DPOSS N° 813/2024 el Sr. Presidente comunica su ausencia por el usufructo de su Licencia Especial de Invierno correspondiente al año 2024, por lo que queda habilitada la facultad del suscripto para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 16° inciso 2) de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3145/2023.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Contratación Directa N° 202/2024, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y el Artículo 18° Inc. c) de la Ley Provincial N° 1015, con la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. – CUIT N° 30-65821059-5, en la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 82/100 ($ 49.229.786,82.-), para la contratación del servicio de soporte técnico, mantenimiento correctivo y perfectivo para las unidades de facturación del Sistema Informático Comercial y gestión de Procesos en funcionamiento por el termino de

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia. Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S. FOLIO 43

seis (06) meses, contados a partir del 01 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2025, ambos inclusive. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 202/2024 a la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. – CUIT N° 30-65821059-5, por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 82/100 ($ 49.229.786,82.-). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.-. Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 3.3.6., y 3.4.6., de la UC2600 y 2605UG, del ejercicio económico 2025.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1737 /2024.-

Sebastián Gerardo Medina
Vicepresidente
D.P.O.S.S.